

NORMATIVA PARA HOMOLOGACION DE TORNEOS TEMPORADA 2.010 – 2.011

La Junta Directiva, en coordinación con los organizadores de torneos del Circuito establece las siguientes normas de homologación para formar parte del **XI Circuito Individual Nacional**:

1ª JUGADORES PARTICIPANTES:

Todos los jugadores que deseen participar en los diferentes eventos, deberán estar en posesión del Carné de la A.E.C.B. para la temporada 2010-11 y jugar con la camiseta del Club al que pertenece.

No existirán invitaciones. El Organizador deberá de hacer constar en cualquier información del Torneo que se publique, (Clasificaciones, Inscripciones, etc.) el Club de pertenencia del jugador, no pudiendo existir jugadores con Club "Pendiente de Asignar".

2ª EVENTOS.:

Se establecen una única Categoría de **Torneos Nacionales**.

El mínimo de premios será de 10.000€ y la cuota máxima de inscripción será de 80€ por serie jugada.

Para la elección de los Torneos Nacionales, se tendrán en cuenta criterios tales como el estado de las pistas, la calidad en la organización de los torneos celebrados durante el año anterior, cuantía de los premios, también se tendrán en cuenta otros factores como por ejemplo el calendario de la temporada y ubicación de su sede.

En cualquier caso tendrán preferencia los torneos disputados esta temporada sobre los de nueva creación.

3ª PREMIOS DEL CIRCUITO.:

Todos los torneos serán puntuables para seleccionar los jugadores que podrán disputar la Gala del Circuito y el Master Nacional de la AECB.

Para la Gala Hándicao cada torneo tendrá un Coeficiente de puntuación del Circuito sobre 1.000 puntos y la puntuación obtenida descenderá según la posición ocupada. El Master Nacional puntuará con la mejor serie scratch conseguida por cada jugador.

Para la temporada 2.010 – 2.011, el Circuito se compondrá de un máximo de 9 Torneos, los jugadores puntuarán con las 6 mejores puntuaciones obtenidas.

A través del Master Nacional, la A.E.C.B. premiará con la asistencia a un Open Internacional a un total de 10 jugadores.

La recaudación efectuada en los torneos a través del Canon de Homologación se empleará para la organización de la Gala y la dotación de premios en metálico de la misma.

Con objeto de fomentar los torneos fuera de Madrid, los cuales tienen un índice de participación más bajo, se pedirá que para clasificarse para el Master se deberán de jugar 5 torneos, de los cuales, al menos 2 de ellos deberán de ser fuera del lugar de residencia del jugador. En el caso de la Gala, se pedirá que para clasificarse se jueguen 6 torneos, de los cuales, al menos 3 de ellos deberán de ser fuera del lugar de residencia del jugador.

4ª CANON DE HOMOLOGACION.:

Se establece un canon a cada organizador, de 10 Euros para la 1ª Serie, 3 Euros para el 1º Reenganche y 1 Euro para el 2º Reenganche.

El Organizador del Torneo deberá de abonar la liquidación correspondiente al Responsable de la A.E.C.B. designado para el evento el día antes de la celebración de la final.

Este Canon debe de incluirse dentro de la cuota de inscripción del torneo sin aludir al mismo en ningún momento.

5ª CUOTA DE INSCRIPCIÓN DEL CIRCUITO.:

No existirá Cuota de Inscripción ya que esta se incluye dentro del Canon de Homologación.

6ª SISTEMA DE JUEGO DE LOS TORNEOS.:

El sistema de juego para los torneos podrá ser en modalidad Handicap o bien en modalidad Scratch. En ambos casos tendrá que haber una final general y una final por categorías.

En el caso de que el Torneo se juegue en modalidad Scratch se bonificará con 10 bolos a todas las jugadoras femeninas.

En el caso de que el Torneo se juegue en modalidad Hándicap, se jugará con el hándicap oficial del Circuito (Ver Reglamento del Circuito).

Con el fin de establecer un sistema único en todos los torneos del Circuito, los eventos deberán tener tres partes en su contenido:

- a) **Fase previa** donde se permite una serie y un máximo de dos reenganches. La puntuación del Circuito para la Gala, basada en la lista con hándicap, se establecerá una vez finalizada la fase previa.
- b) **Fase final general** donde participarán como mínimo los primeros 25 jugadores clasificados en la modalidad elegida del Torneo (Scratch o Handicap), sin contar a los finalistas por categorías. Todos los finalistas deberán de jugar una previa de al menos 4 partidas y posteriormente, cada organizador establecerá el sistema de final que crea conveniente, para obtener la clasificación definitiva.
- c) **Fase final por categorías:**
Los finalistas por categorías se establecerán en 3 Categorías Scratch.
 - A.- Jugadores/as entre 175 a 190 de promedio
 - B.- Jugadores/as entre 160 y 174,999 de promedio
 - C.- Jugadores/as de menos de 160 de promedio

El Promedio de referencia se tomará basándose en la última lista publicada de promedios actualizada al último cierre antes del torneo, de tal modo, que se asignarán las categorías correspondientes (A,B,C) siempre y cuando tengan al menos 30 partidas en dicha lista. En el caso en que no tengan 30 partidas en dicha lista se le asignará la categoría según la lista de promedios de la temporada anterior.

En el caso en que en ninguna de estas listas llegue a 30 partidas jugadas se asignará la categoría con el promedio de cada serie jugada en el torneo.

Como mínimo se deberán de clasificar para la final de categorías, 4 jugadores de cada Categoría (A, B y C).

El organizador establecerá el sistema de final que crea conveniente, para establecer la clasificación definitiva.

Los premios para los finalistas por categorías deberán ser necesariamente menores o iguales al premio menor concedido a los jugadores de la fase final general

Se bonificará con 10 bolos a todas las jugadoras femeninas en las clasificaciones Scratch.

Los menores de 16 años no podrán recibir premios en metálico. Estos les serán entregados a sus padres o tutores. Para que estos jugadores puedan disputar las series con los del torneo, necesariamente deberán estar acompañados en pista por una persona responsable que se encargue de velar por su buen comportamiento acorde a la competición. Se recomienda al organizador habilitar alguna pista donde los jugadores de esta edad puedan jugar juntos de haber más de un participante.

Como de todos es sabido, en cada torneo juegan asociados de diferentes comunidades autónomas, por tanto, será obligatorio que los torneos se planifiquen para que no terminen después de las 15:00 horas, ya que en muchos casos se deben hacer desplazamientos de 5 y 6 horas que pueden poner en peligro la integridad de los jugadores si van demasiado cansados.

7ª ORGANIZADORES.:

Todos los Clubes o personas físicas, que tengan intención de organizar y homologar un torneo para el Circuito deberán presentar una solicitud a la A.E.C.B., adjuntando los siguientes datos:

- 1 Nombre, lugar y fechas de celebración del torneo.
- 2 Entidad responsable del mismo
- 3 Cualquier asunto que se considere de relevancia para apoyar la candidatura del torneo

Se realizará la Reunión anual con los Organizadores del Circuito donde se consultarán y aprobarán las Normas de Homologación para el año siguiente.

Los organizadores del evento, serán los responsables de todo lo que acontezca durante la celebración del mismo: Problemas mecánicos, de horarios, uniformidad, disciplinarios, etc.

Una vez concluido el torneo podrán pasar un informe a la Secretaría por si estiman oportuno tomar medidas disciplinarias contra un jugador o un club por cuestiones acontecidas en su torneo.

Los organizadores del torneo están obligados a cumplir toda la normativa establecida para el Circuito, no pudiendo alterar nada de lo programado, durante la celebración del mismo, salvo casos de fuerza mayor o que el cambio favorezca a todos los participantes, por ejemplo subir los premios en metálico que se habían anunciado.

Se publicará la convocatoria del torneo en la Web Oficial de la A.E.C.B. con antelación suficiente a la celebración del mismo, esta será la única notificación válida del torneo.

Deberán mandar la normativa a Secretaria al menos con quince días de antelación a la publicación del torneo con objeto de comprobar que está sujeta a las normas indicadas en esta normativa y tener tiempo para corregirlas en el caso de que no fuera de este modo.

Una vez concluido el torneo enviarán la memoria y sus resultados al responsable del Circuito para su publicación y anotación en la base de datos de la Asociación el mismo día del torneo después de la terminación del mismo.

8ª INSCRIPCIONES.:

No se podrá admitir ninguna inscripción hasta que no se publique oficialmente el torneo en la página Web de la A.E.C.B.

En casos excepcionales (avería de la página Web), se permitirá emplear otro sistema.

En cualquier caso, el organizador deberá admitir las inscripciones por riguroso orden de llegada y teniendo en cuenta la siguiente normativa:

- 1 Se establece un plazo de inscripción que empieza, al ser publicado el torneo en la Web, y termina 4 días antes de que comience la primera serie del torneo. Las inscripciones realizadas en ese plazo serán respetadas, teniendo en cuenta los criterios de preferencia establecidos en esta normativa. Una vez concluido el plazo prevalecerá el orden de inscripción
- 2 La última serie del viernes y las series del sábado, del fin de semana en que se juegue la final, tendrán preferencia los jugadores de fuera de la provincia donde se dispute el torneo.
- 3 Al cierre de la inscripción y antes del juego de la primera serie del torneo, el Organizador deberá enviar la lista de inscripciones al responsable de la AECB para su publicación en la Web Oficial de la AECB.

Se llama la atención de los organizadores sobre la posibilidad de que en los torneos de Madrid, se organice alguna de las Series a las 21:00h. ya que los jugadores con horario comercial no disponen de otro horario para poder participar.

9ª FECHAS, RESULTADOS, INFORMATICA, SERIES.:

Una vez homologado un torneo para el circuito tiene una serie de ventajas que señalamos a continuación.

FECHAS.- Para los torneos Nacionales, en el fin de semana que se juega la final de torneo, no podrá haber ninguna otra competición de carácter territorial ni nacional.

RESULTADOS.- La A.E.C.B. ofrece la posibilidad de ir publicando los resultados parciales en su página Web, siempre y cuando lo permita la infraestructura del torneo.

En cualquier caso se publicará la memoria del evento una vez haya concluido.

INFORMATICA.- La Junta Directiva ofrece a los organizadores un programa informático básico para que lleven los resultados del torneo. En este caso, el organizador entregará el programa completo al responsable del Circuito.

Si el Organizador utiliza un programa informático propio deberá obligatoriamente entregar la información necesaria para la realización de las listas de resultados de las distintas clasificaciones en el formato oficial, así como la memoria para su publicación en la Web a la finalización del torneo.

SERIES.- Con la finalidad de no concluir las series clasificatorias mas tarde de las 12:00 de la noche, anterior a la final, se establece el siguiente criterio:

El número de jugadores máximo por par de pistas será de 6

La última serie comenzará con horario máximo posible a las:

20:30 con 6 jugadores por par de pistas.

21:00 horas con 5 jugadores por par de pistas.

21:30 horas con 4 jugadores por par de pistas.

10ª REUNION ORGANIZADORES, JUNTA DIRECTIVA.:

Todos los años habrá una reunión con los organizadores de torneos con la finalidad de aunar criterios, establecer nuevas normas o cambiar algunas de las existentes, de cara al siguiente Circuito.

Este año la reunión ha tenido lugar el sábado 12 de Junio de 2010, con motivo de la celebración del Campeonato de Delegaciones.